



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2010



COMITÉ DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



INDICE

1. La Entidad.
 - 1.1. Relación de Federaciones asociadas.
 - 1.2. Órganos de Gobierno.
 - 1.3. Recursos Humanos.
2. Objetivos y líneas de actuación.
3. Programas desarrollados por el CERMI CV.
 - 3.1. Comisiones de trabajo.
 - 3.2. Jornadas, seminarios y otras actividades.
 - 3.3. Acciones formativas e informativas.
 - 3.4. Consultas atendidas por el CERMI CV.
 - 3.5. Presencia del CERMI CV en los Medios de Comunicación.
 - 3.6. Creación página Web del CERMI CV.
4. Reuniones y asistencia a actos.



1. LA ENTIDAD

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana, es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos con discapacidad de la Comunidad Valenciana y sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades.

La **misión del CERMI CV** es representar a todas las personas con discapacidad ante la sociedad en general, el propio tejido asociativo y los poderes públicos de la Comunidad Valenciana, constituyéndose como una instancia de consultas y propuestas que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del colectivo.

1.1. Relación de Federaciones asociadas.

- Confederación Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (**COCEMFE CV**).
- Federación de Asociaciones a Favor de las Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (**FEAPS CV**).
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (**ONCE**).
- Federación de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral de la Comunidad Valenciana (**ASPACE CV**).
- Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (**FESORD CV**).
- Federación de Instituciones para el Síndrome de Down de la Comunidad Valenciana (**FISD CV**).
- Federación Valenciana de Espina Bífida e Hidrocefalia (**FEBH CV**).
- Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (**FESA**).
- Federación Valenciana de Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales de la Comunidad Valenciana (**FEAFES CV**).
- Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo de la Comunidad Valenciana (**HELIX**).
- Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (**PREDIF CV**).
- Federación de enfermedades raras de la Comunidad Valenciana (**FEDER**).
- Coordinadora de Asociaciones de Lucha Contra el Sida (**CALCSICOVA**).

1.2. Órganos de Gobierno del CERMI CV.

Asamblea de Representantes.

La Asamblea de Representantes, formada por los Socios Fundadores y Socios Ordinarios, ostenta la máxima representación de las entidades integradas en el CERMI CV, encarna la voluntad soberana de dicho Organismo y obliga con sus acuerdos válidamente adoptados a la totalidad de sus miembros, incluso los ausentes, los disidentes, y aún los que estando presentes se hayan abstenido de votar.

Cada Entidad integrada en el CERMI CV está representada en la Asamblea de Representantes, por dos personas físicas y tiene derecho a un único voto.

La Asamblea se reúne con carácter ordinario como mínimo una vez al año, en el primer semestre del año. La Asamblea ordinaria del CERMI CV este año tuvo lugar el **6 de julio de 2010**. Además, el 19 de enero se celebró una Asamblea General extraordinaria.



Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano de representación encargado de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea del CERMI CV, y de llevar la gestión ordinaria de los asuntos de la Asociación, así como de ostentar su representación ante todo tipo de organismos e instancias decisorias de carácter público o privado.

El Comité Ejecutivo está integrado por tantos miembros como entidades formen parte de la Asamblea de Representantes, debiendo determinar



cada Asociación cuál de sus dos representantes formará parte de dicho órgano. De entre ellos se eligen, Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a.

El Comité Ejecutivo se reúne en las fechas que el mismo determine y preceptivamente cada tres meses.

Durante el 2010 las **reuniones del Comité Ejecutivo** que han tenido lugar, de momento, son: 23 de febrero, 27 de abril y 21 de septiembre.

El **Comité Ejecutivo del CERMI CV** está compuesto por los siguientes representantes de las Federaciones que participación con carácter completamente voluntario:

- **PRESIDENTE: Joan PLANELLS ALMERICH (FEAPS CV).**
- **VICEPRESIDENTE en Castellón: Carlos LAGUNA ASENSI (COCEMFE CV).**
- **VICEPRESIDENTA en Alicante: Emilia SERRANO DELICADO (HELIX).**
- **SECRETARIO GENERAL: Luis Antonio PICÓ GINER (ONCE).**
- **TESORERA: María Dolores IBARRA VALLIER (ASPACE CV).**
- **VOCAL: Inmaculada MONTERDE MARTÍNEZ (FESORD CV).**
- **VOCAL: Mateo SANSEGUNDO GARCÍA (FISD CV).**
- **VOCAL: Rafael RAMÓN LEANDRO (FEBH CV).**
- **VOCAL: Albert MARÍN SANCHIS (FESA).**
- **VOCAL: Jorge SELLER BOTELLA (FEAFES CV).**
- **VOCAL: Paco MOLINA LLORENS (PREDIF CV).**
- **VOCAL: Pepa BALAGUER CUSÍ (FEAPS CV).**
- **VOCAL: Almudena AMAYA RUBIO (FEDER-CV)**
- **VOCAL: Luis VAÑÓ GISBERT (CALCSICOVA).**



1.3. Recursos Humanos.

El CERMI CV cuenta para llevar a cabo el programa de intervención e inserción social con los siguientes **recursos humanos**:

- Ada Fambuena Castelló, Coordinadora Administración y Proyectos.
- Esperanza Adriá Pardo, Técnico de Administración y Proyectos.

Las **funciones y tareas** del personal de CERMI CV son las siguientes:

- Coordinación entre todas las entidades para: reuniones, comisiones de trabajo, actos, eventos, trabajar documentos, etc.
- Recepción y difusión de información sobre el tejido asociativo y la discapacidad.
- Control y difusión de novedades en materia de legislación.
- Estudio exhaustivo de la legislación y aportaciones a la misma.
- Coordinación de las Comisiones de trabajo, convocatoria, asistencia, redacción y presentación de documentos, etc.
- Atención directa a usuarios, gestión, seguimiento y asesoramiento jurídico.
- Gestiones laborales, contables y fiscales.
- Cuentas anuales, presupuestos, balances, etc.
- Ejecución del Plan de Actuación de la Entidad.
- Lectura y difusión de prensa relacionada con la discapacidad.
- Elaboración de Notas de Prensa y difusión a las Federaciones y a los Medios de Comunicación.
- Tramitación de subvenciones: búsqueda, estudio de viabilidad, proyectos, certificados y documentación a presentar, etc.
- Justificación económica y memoria de las subvenciones obtenidas.
- Memoria de actividades del CERMI CV anual.
- Organización y coordinación de actos y eventos: jornadas, concursos, congresos, talleres, etc.
- Gestiones administrativas diarias: redacción y presentación de cartas, escritos y notas de prensa, atención de teléfonos, bancos, registro correspondencia, gestión del correo electrónico, presentación de documentos en consellerías, asistencia a reuniones, actas, pago de facturas, registro de caja, control de agenda, etc.
- Elaboración de bases de datos y actualización.
- Mantenimiento de la página Web.



- Coordinación con el CERMI Estatal: petición de informes, aportaciones a documentos, ejecución de Contrato-Programa, reuniones, etc.
- Coordinación con los CERMI's Autonómicos e intercambio de información y documentación.
- Etc.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Los **objetivos** del CERMI CV son básicamente los siguientes:

- La finalidad de la Asociación es **participar plenamente en la vida social** de la Comunidad Autónoma Valenciana y **defender los derechos** e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.
- **Respetar y defender los derechos de los padres** con hijos con discapacidad en la elección del modelo educativo y comunicativo.
- **Vigilar por el cumplimiento efectivo de la legislación vigente** en el ámbito de la discapacidad física, psíquica y sensorial, con especial defensa de la detección precoz de las discapacidades, la estimulación temprana y las acciones integradoras pertinentes.
- **Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las personas con discapacidad** y sus familiares para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- **Colaborar con las entidades federadas** en el desarrollo de los fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas se presenten.
- **Recomendar líneas de actuación** a las entidades federadas y proponer objetivos concretos, para que las entidades puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- **Representar**, en todas ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, **a las entidades federadas ante los organismos de la administración** periférica y las entidades locales, así como, integrada en otras entidades de superior naturaleza, en los casos que proceda, ante los Organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.



- **Entablar y mantener relaciones** con otras asociaciones, federaciones, colectivos o entidades, públicas o privadas, locales, autonómicas, estatales, internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud, la educación y el empleo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
- **Promover actuaciones** que garanticen el establecimiento de censos de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad Valenciana.
- Impulsar, desde el propio CERMI CV y/o en **acción coordinada con otras entidades públicas o privadas**, campañas de difusión sobre la discapacidad, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma.
- **Contribuir en el proceso investigador** de las diversas discapacidades.
- **Instar a las Administraciones Públicas en la mejora del bienestar social de las personas con discapacidad**, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
- **Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras asociaciones, federaciones y confederaciones** de personas con discapacidad en el territorio del Estado Español y en el extranjero, así como prestarles cuando proceda asesoramiento, colaboración y ayuda.
- **Cualquier otro fin** que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los apartados anteriores o redundar en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.

Para el cumplimiento de estos fines se siguen las siguientes **líneas de actuación**:

- **Diseñar políticas de actuación** que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad, aplicando el principio de no discriminación, tanto hacia el exterior como internamente respecto a sus asociados y beneficiarios de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. Asimismo, prestar especial atención a las personas con discapacidad gravemente afectadas y a la mujer con discapacidad, como líneas transversales de toda actuación representativa de la actividad de la entidad.



- Ser una **plataforma o foro común de debate y toma de decisiones** para las personas con Discapacidad y sus familias.
- **Representar al sector de las personas con Discapacidad** de la Comunidad Autónoma Valenciana ante sus diferentes órganos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas de esta Comunidad, y la Sociedad en general en relación con las necesidades y demandas del colectivo representado.
- **Analizar los diferentes problemas** generales y de importancia que afecten a los distintos sectores de las personas con discapacidad.
- **Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o posicionamientos** del sector sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan en cualquier momento.
- **Adoptar resoluciones que plasmen la postura común del CERMI CV, en las siguientes materias:**
 - 1.- **Prevención, tratamiento y rehabilitación** de las personas con deficiencias a través de la elaboración de los correspondientes programas de asistencia primaria y recuperación funcional.
 - 2.- **Educación e integración escolar** de las personas afectadas de alguna discapacidad, tanto en Centros normalizados como de Educación Especial, potenciando su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios; así como garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios superiores.
 - 3.- **Promoción de la integración laboral** de las personas con discapacidad, ya sea en Centros Especiales de Empleo o mediante su incorporación en empresas ordinarias y las Administraciones del Estado, así como a través del establecimiento de políticas que incentiven el autoempleo.
 - 4.- **Propiciar el acceso a Centros Ocupacionales**, de las personas con discapacidad cuya acusada afectación temporal o permanente les impida su integración laboral en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.
 - 5.- **Realización de actuaciones en materia de formación y capacitación profesional** u ocupacional-prelaboral.
 - 6.- **Elaboración de planes y programas que fomenten el ocio y vida social, el deporte**, etc., para las personas afectadas por alguna discapacidad.
 - 7.- **Apoyo a aquellas políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica** y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad.



8.- Adopción de iniciativas públicas o privadas facilitadoras de la accesibilidad, transporte, supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación tanto en lugares y medios públicos como privados, adaptación de viviendas, ayudas técnicas y de movilidad.

9.- Defensa de la ejecución de planes de protección social y económica, y el establecimiento de subsidios de cobertura económica que garanticen un mínimo vital y en general, protección de todo tipo de incapacidades.

10.- Elaboración y Desarrollo de programas de información y toma de conciencia de la Sociedad en torno a los problemas que afectan a las personas con discapacidad.

11.- La Defensa del derecho a un modo digno de vida y a un entorno social que posibilite la independencia personal y el desarrollo autónomo de cada persona discapacitada.

12.- Cualquier otra actuación conjunta en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas discapacitadas.

Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las asociaciones miembros se comprometen a trabajar en común en el marco autonómico para hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración.

3. ACTIVIDADES

Con esta memoria de actividades, el CERMI CV pretende ofrecer una muestra de una parte del importante trabajo realizado, en los últimos años, por parte del CERMI CV. Dicho trabajo se puede llevar a cabo gracias al esfuerzo de todos los colaboradores voluntarios y trabajadores así como al Convenio de colaboración firmado con la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana para financiar un **“Programa de Intervención e Inserción social de ámbito comunitario”**.

Gracias al éxito de dicho Convenio durante el 2005, la Conselleria de Bienestar Social **renueva año tras año la firma del Convenio de Colaboración con el CERMI CV**.



3.1. Comisiones de trabajo.

Las **Comisiones de Trabajo del CERMI CV** se crean con el fin de profundizar en temas específicos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias como son la Sanidad, la Educación, el Empleo, la Accesibilidad, etc.

Estas **doce Comisiones de Trabajo**, que trabajan, día a día, para mejorar y mantener nuestros derechos son las siguientes:

- 1. Comisión de Sanidad.**
- 2. Comisión de Accesibilidad, Transporte Accesible, Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.**
- 3. Comisión de Empleo y Formación.**
- 4. Comisión de la Mujer.**
- 5. Comisión de Educación.**
- 6. Comisión de Autonomía Personal y Dependencia.**
- 7. Comisión de Salud Mental.**
- 8. Comisión de Atención Temprana.**
- 9. Comisión Deportes, Ocio y Tiempo libre.**
- 10. Comisión de Enfermedades Raras.**
- 11. Comisión Centros de Atención.**
- 12. Comisión Temporal para el estudio de proyectos legislativos.**

Las **actuaciones de las Comisiones** de Trabajo del CERMI CV durante el 2010 son:

1. Comisión de Sanidad.

La Comisión de Sanidad se constituyó el 26 de julio de 2005 y actualmente cuenta con representantes de las siguientes entidades: COCEMFE CV, FEDER CV, HELIX, FESORD CV, ASPACE CV, CALCSICOVA FEBH CV y PREDIF CV.

La Comisión de Sanidad elaboró un documento muy completo que se presentó en la Conselleria de Sanidad sobre las demandas de ámbito sanitario de las distintas discapacidades que engloba el CERMI CV: físicas, sensoriales, intelectuales y mentales. A raíz de este documento se estableció una primera toma de contacto y una intención de comunicación con la Directora General de Calidad y Atención al Paciente, Pilar Ripoll Feliú.



Esta comisión se reúne aproximadamente cada 2 meses para trabajar todos aquellos temas en materia de Sanidad que vayan surgiendo en el día a día y que afecten a las personas con discapacidad.

Desde la Comisión se ha comenzado a estudiar y trabajar el **Catálogo Ortoprotésico** para valorar qué situaciones son mejorables y qué prestaciones deberían estar incluidas en el Catálogo. Además, se solicita las actualizaciones de las prestaciones ortoprotésicas a nivel Estatal, así como solicitando información sobre sus Catálogos a los CERMI's Autonómicos.

El 10 de febrero la Comisión de Sanidad publica una nota de prensa donde se reclama que la Fe contrate a un neuropediatra y considera grave que haya una lista de espera de un año. Además, el 10 de marzo publica otra nota donde el CERMI CV se suma a las movilizaciones por la retirada de la distribución de tiras reactivas para medir la glucosa.

En la reunión de la Comisión, que tuvo lugar el 27 de abril, se planteó realizar las **I Jornadas de Salud y Discapacidad** para el 28 de enero de 2011, donde se realizaría una mesa de debate político sobre Sanidad, invitando a participar a representantes políticos de los grupos parlamentarios de la Comunidad Valencia y con ponencias de profesionales que hablarán de temáticas como prestaciones ortoprotésicas, accesibilidad, atención integral de la sanidad, salud mental, enfermedades, etc.

Posteriormente, la Comisión se ha reunido el 2 de junio y el 15 de septiembre, donde se plantea realizar una **visita a la nueva Fe**, junto con la Comisión de Accesibilidad, para valorar que está adaptada a las necesidades de todas las personas con discapacidad.

Además, desde esta Comisión se han hecho **aportaciones** a todo tipo de documentos sobre necesidades detectadas en las entidades en el ámbito sanitario, así como aportaciones a la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

2. Comisión de Accesibilidad, Transporte Accesible, Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.

La Comisión de Accesibilidad se constituyó el 28 de junio de 2005 con representantes de las siguientes entidades: Durante este año las entidades que han participado principalmente han sido COCEMFE CV, PREDIF CV, FEBH y ONCE.

Esta Comisión sigue trabajando con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

La Comisión se reunió el pasado 3 de febrero, 5 y 20 de mayo, siendo la última el 27 de octubre.

Desde esta comisión también se ha propuesto la realización de alguna **Mesa Redonda sobre Accesibilidad**, que vamos a empezar a trabajar para poder realizarla el año que viene.

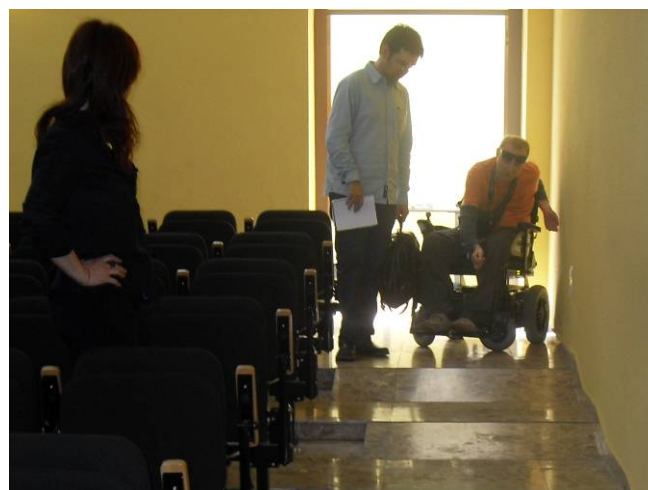
El día 25 de febrero nos visitó de Francesc Romeu, Director Ejecutivo de RENFE, para presentarnos el nuevo plan de accesibilidad.

Desde la comisión se ha presentado ante Conselleria de Sanidad una solicitud para realizar un **informe de accesibilidad** del nuevo Hospital La Fe. Hemos elaborado unas fichas técnicas para tal fin.

Miembros de la Comisión participaron en la supervisión de las mejoras realizadas en FGV barrera tren-andén, con el resultado de la realización de informe favorable.

El 11 de mayo la comisión asiste a la 1ª reunión de la **Comisión de Seguimiento de las Normas DC-09** en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Eduardo Signes, Coordinador de la Comisión de Accesibilidad y Paco Molina. La 2ª reunión se celebró el pasado 10 junio y tras la misma se remitió una carta desde el CERMI CV para reafirmar nuestro posicionamiento entorno a las decisiones tomadas en esa reunión.

El pasado 20 de mayo miembros de la Comisión realizaron una **visita a Mancomunitat de l'horta Sud** para la realización de un informe de accesibilidad, este fue presentado en julio con diversas sugerencias para hacer más accesibles las instalaciones.



Así mismo, en mayo, se remitieron aportaciones al Plan Universal de Accesibilidad 2010-2014 de RENFE.

La Comisión participó en junio en el acto de inauguración de las obras de mejora en accesibilidad realizadas por **Metro Valencia** en Plaza España.



3. Comisión de Empleo y Formación.

La Comisión de Empleo y Formación se constituyó el 20 de abril de 2005 y actualmente cuenta con representantes de las siguientes entidades: FESORD CV, FEAPS CV, HELIX, COCEMFE CV y FISD CV.

Este año la Comisión de Empleo tuvo su primera reunión del 3 de marzo para estudiar y revisar la **Orden por la que se convocan subvenciones destinadas a la implantación de Planes Integrales de Empleo** para desempleados de de difícil inserción laboral, para el periodo 2010-2011.

Una vez revisada esta orden por la Comisión se acuerda mantener una reunión con Cristina Pérez, Jefa del Área de Fomento de Empleo del Servef, a fin de plantear algunas modificaciones y propuestas.

Esta reunión, entre la Comisión de Empleo y la Dirección General de Empleo, tiene lugar el 25 de marzo y se tratan los temas relacionados con la Orden de los PIES 2010-2011 como los tiempos de ejecución, las exclusiones por grado de consanguinidad, los seguimientos, periodos de incorporación de los participantes al PIE, etc.



Desde la Dirección General de Empleo, Cristina Pérez dio respuesta a todas las propuestas que pudo y acordó tener en cuenta todos los comentarios y aportaciones, darles respuesta, así como trasladarlas a las entidades competentes.

4. Comisión de la Mujer.

La Comisión de la Mujer se constituyó el 18 de enero de 2005 y actualmente cuenta con representantes de las siguientes entidades: COCEMFE CV, FEAPS CV, FISD CV y FESORD CV.

La Comisión de la Mujer se reúne el tercer lunes de cada mes para llevar a cabo su **Plan de Actuación** y para organizar jornadas o cafés-tertulias sobre "Mujeres y discapacidad". Para ello, la Comisión en muchas ocasiones cuenta con un/a invitado/a que aporta sus conocimientos y experiencia personal y profesional en el mundo de la discapacidad.

En lo que va de año, la Comisión de la Mujer del CERMI CV, se ha reunido en las siguientes ocasiones tratando estos temas y con las siguientes actividades:

18 DE ENERO

Reunión de la Comisión de la Mujer con la intervención de **Pilar Martínez Collados**, Trabajadora Social y especialista en Arteterapia. Se realizó un Taller de "**Arte y Discapacidad**" muy participativo.

15 DE FEBRERO

Reunión de la Comisión de la Mujer donde se plantea el Proyecto presentado a la Dirección General de la Mujer con las jornadas programadas para marzo (en conmemoración del Día de la Mujer) y noviembre (en conmemoración del Día Contra la Violencia de Género) en Valencia, Castellón y Alicante.

En esta reunión se cuadran fechas para las **jornadas de marzo**, en conmemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer, así como se plantean los temas y ponentes que podrían participar en estas jornadas.

9 DE MARZO

Jornadas "**Igualdad de Oportunidades y Discapacidad**" en la Dirección Territorial de la ONCE de **Valencia** con el siguiente programa:

17,15 h. Inauguración de la jornada.

Dña. Celia Ortega, Directora General de la Mujer y por la Igualdad de la Comunidad Valenciana.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

17,30 h. Testimonios de Mujeres con Discapacidad.

Dña. M^a del Mar Galcerán, miembro de la Comisión de la Mujer.

Dña. Ana Espinosa, miembro de la Comisión de la Mujer y mujer emprendedora.

Dña. M^a José Cabo, miembro de la Comisión de la Mujer y mujer emprendedora.

18,10 h. Aspectos de la situación de la Mujer con Discapacidad en la Comunidad Valenciana.

D. Ángel Polo Martínez. Sociólogo de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad.

18,30 h. Efectividad práctica de la normativa vigente en materia de Igualdad: Reconocimiento de la Discapacidad como factor de riesgo.

Dña. Mónica Aguado Tamarit. Abogada especialista en derecho laboral.

19,00 h. Pausa café.

19,20 h. Turno de preguntas y debate.

Moderadora: Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

20,00 h. Clausura de la jornada.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

D. Joan Planells Almerich, Presidente del CERMI CV.



29 DE MARZO

Jornadas “Igualdad de Oportunidades y Discapacidad” en la Universidad Jaume I de Castellón con el siguiente programa:

10,30 h. Inauguración de la jornada.

Ilustrísimo Sr. D. Vicente Tejedo Tormo. Director Territorial de Bienestar Social en Castellón.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

10,45 h. Testimonios de Mujeres con Discapacidad.

Dña. Josefina Mora. Presidenta de ACUDIM y Vicepresidenta de COCEMFE Castellón.

Dña. Manolita Andrés. Presidenta de ACODIF de Burriana.

Dña. Rocío Igual. Miembro de la Fundación Síndrome de Down de Castellón.

11,30 h. Pausa café.



12,00 h. Efectividad práctica de la normativa vigente en materia de Igualdad: Reconocimiento de la Discapacidad como factor de riesgo.

Dña. Mónica Aguado Tamarit. Abogada especialista en derecho laboral.

12,30 h. Derechos de las Mujeres.

Dña. Alicia Gil Gómez, Gerente y Coordinadora de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la UJI.

12,50 h. Turno de preguntas y debate.

Moderadora: Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.



13,15 h. Clausura de la jornada.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

Dña. Alicia Gil Gómez, Gerente y Coordinadora de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la UJI.

19 DE ABRIL

Reunión de la Comisión de la Mujer con la **intervención de Leonor Lidón**, Técnico de Fundación ONCE, que nos habló de la **Convención sobre Derechos Humanos** de las Personas con Discapacidad de una manera muy amena y comprensible.

17 DE MAYO

Reunión de la Comisión de la Mujer con la intervención de **Pilar Martínez Collados**, Trabajadora Social y especialista en Musicoterapia. Se realizó un **"Taller de Musicoterapia"** donde disfrutamos del mensaje de muchas canciones y de una participativa puesta en común.

10 DE JUNIO

Jornadas **"Igualdad de Oportunidades y Discapacidad"** en la Universidad de **Alicante** con el siguiente programa:

16,00 h. Inauguración de la jornada.

D. Luis Antonio Picó Giner. Secretario General del CERMI CV y Presidente del Consejo de la ONCE en la Comunidad Valenciana.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

Dña. Patricia Soler Javaloy. Coordinadora Técnica del Observatorio de Discapacidad de la Universidad de Alicante.

16,30 h. Testimonios de Mujeres con Discapacidad.

Dña. Ana Esteban Buznego. Miembro de la Asociación Alicantina de Síndrome de Down.

Dña. Sabina Mulá Seguí. Miembro de la Asociación Alicantina de Síndrome de Down.

Dña. Isabel Mas Martorell. Jefa del Departamento de Servicios Sociales de la ONCE en Alicante.

17,15 h. Efectividad práctica de la normativa vigente en materia de Igualdad: Reconocimiento de la Discapacidad como factor de riesgo.

Dña. Mónica Aguado Tamarit. Abogada especialista en derecho laboral.

18,00 h. Pausa café.

18,30 h. Mujer con discapacidad y Sociedad.

Dña. Elvira Montes Álvarez. Secretaria de la Asociación Nacional Síndrome de Marfan.

19,00 h. Turno de preguntas y debate.

Moderadora: Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

19,30 h. Clausura de la jornada.

Dña. Josefina Juste, Presidenta de COCEMFE Valencia y Coordinadora de la Comisión de la Mujer del CERMI CV.

Dña. Emilia Serrano Delicado. Vicepresidenta del CERMI CV en Alicante y Presidenta de HELIX.



21 DE JUNIO

Reunión de la Comisión de la Mujer con la intervención de **Paloma Sánchez Abril, Directora del colegio de Parálisis Cerebral Infantil de Cruz Roja**, que junto con un madre de un niño afectado, nos habló de las características del colegio, su actividad y del día a día de profesionales y familias con niños con PCI.

19 DE JULIO

Reunión de la Comisión de la Mujer con la intervención de **Cristina Durán, Licenciada en Iluminación, Animación y Multimedia** por la Universidad Politécnica de Valencia, que ha publicado recientemente un **cómic cuyo tema es la historia de su hija** (niña con parálisis cerebral) y que se ha traducido y publicado en otros países europeos, que junto con el co-autor del cómic Miguel Ángel Giner, nos hablaron de su experiencia.



5. Comisión de Educación.

La Comisión de Educación se constituyó el 12 de enero de 2005 con representantes de las siguientes entidades: FISD CV, FESORD CV, HELIX, ONCE, FEBH CV, ASPACE CV y FEAPS CV.

La Comisión de Educación se reunió el 11 de febrero, 13 de abril, 28 de abril, 19 de mayo y 16 de junio.

La Comisión ha realizado aportaciones al **borrador por el que se modifica el Consejo Escolar Valenciano**, reivindicando la presencia del CERMI CV en el mismo.

Por otra parte también se va a reiterar nuestra petición de poder realizar aportaciones a los borradores legislativos que se elaboren desde la Conselleria de Educación.

Escuela de **Magisterio-Master Educación Especial**: La Comisión del Master ha solicitado el apoyo del CERMI CV, tras varias reuniones con responsables de la Escuela de Magisterio, se nombra a Mateo San segundo, Coordinador de la Comisión de Educación del CERMI CV como representante de la entidad en la Comisión de Seguimiento del Master de Educación Especial.

El 14 de abril la comisión mantuvo una reunión con Rafa Carbonell, en la que se le volvió a solicitar que consultaran al CERMI CV para realizar aportaciones a los borradores de normativa que Conselleria de Educación realice. Hemos realizado aportaciones a los Borradores legislativos Orden y Decreto Alumnado nee

El pasado abril presentamos en Conselleria de Educación un documento que **reivindica la flexibilización en la escolarización de alumnos/as con necesidades educativas especiales**, paralelamente hemos solicitado el apoyo al documento a: Colegio Logopedas, Psicólogos, Pedagogos, Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, FAPA, Sindicatos, AVAP, Magisterio, FEAFES CV, AVATO, etc. Tenemos constancia de que ha sido presentado el aval por parte de FAPA y Colegio de Psicólogos.

Tras observar la falta de reserva de plazas en los cursos puentes de grado superior para estudiantes con discapacidad, vamos a mantener el próximo 30 de septiembre una reunión con Daniel González, Delegado del Rector para Estudiantes, con el fin de intentar mejorar esta problemática.

6. Comisión de Autonomía Personal y Dependencia.

La Comisión de Dependencia está formada por representantes de las siguientes entidades: FISD CV, FESORD CV, FEBH CV, ASPACE CV, FEAPS CV, PREDIF CV, FEAFES CV y COCEMFE CV.



La Comisión se ha reunido los días 10, 17, 24 de febrero, 3, 10, 24 y 31 de marzo, 14 de abril, el 5 de mayo, 3 de junio, 7 y 27 de julio, próxima reunión 28 de septiembre.

La Comisión ha realizado un **análisis exhaustivo de la aplicación de la Ley 39/2006**, en Comunidad Valenciana, creando 2 grupos de trabajo para ello. El documento fue incluido en la publicación del CERMI Estatal de Análisis de la Ley 39/2006, donde se recogían datos de todas las Comunidades Autónomas.

Hemos realizado **aportaciones a los siguientes borradores legislativos:**

- *DECRETO ---- 2010, DE -----, DEL CONSELL, POR LE QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA VALENCIANO PARA LAS PERSONAS DEPENDIENTES.*
- PROYECTO DE DECRETO --- DE 2010, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL COSTE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y POR LA RED DE CENTROS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
- ORDEN DE ---- DE 2010, DE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO A LAS AYUDAS ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y A SUS FAMILIAS EN EL MARCO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
- INSTRUCCIÓN DE DESARROLLO DEL ASISTENTE PERSONAL

En este momento la comisión sigue trabajando una **propuesta de modelo de asistente personal**, se han realizado encuestas entre los/as usuarios/as de las entidades para conocer sus necesidades.

Desde la Comisión hemos realizado **aportaciones al borrador de la Mesa Consultiva de Autonomía Personal**, Discapacidad y Dependencia de la Comunidad Valenciana.

Tenemos previsto volver a revisar en la próxima reunión los últimos borradores de legislativos remitidos por Conselleria, y en los que se recogían algunas aportaciones del CERMI CV en referencia al copago, régimen de compatibilidades, acreditación y autorización de centros y servicios y asistente personal.



7. Comisión de Salud Mental.

Esta comisión está integrada por miembros representantes de las siguientes entidades: FESORD CV, FEAPS CV, HELIX y FEAFES CV.

Algunas de las demandas que se estudian desde los colectivos son:

- 1.- Adecuar las unidades de salud mental al colectivo de personas con sordera.
- 2.- Demandar más recursos específicos para cada colectivo.
- 3.- Reivindicar una acción coordinada de las instituciones públicas responsables, que gestionan los recursos.
- 4.- Reivindicar una mejora y adecuación de los recursos para las personas con enfermedad mental recluidas en prisión.

8. Comisión Temporal para el estudio de proyectos legislativos.

Esta Comisión ha trabajado durante el 2010 en un proyecto:

- Borrador de decreto de viviendas tuteladas.

Sirva de ejemplo, el trabajo de algunas comisiones como muestra del resto de comisiones del CERMI CV durante el 2010, así como en años anteriores y próximos años.

3.2. Jornadas, seminarios y otras actividades.

La participación del CERMI CV en jornadas, congresos, mesas redondas, simposios o cualquier otro foro de debate u opinión ha sido requerida en numerosas ocasiones, convirtiéndose el CERMI CV en la plataforma representativa del tejido asociativo de la discapacidad de la Comunidad Valenciana y en la voz autorizada y representativa ante el propio tejido asociativo, las administraciones públicas y la sociedad política y civil.

JORNADAS DEL CERMI CV CON LA COLABORACIÓN DEL INDISVA Y FUNDACIÓN AEQUITAS “Patrimonio Especialmente Protegido para las Personas con Discapacidad”

El **10 de marzo** se celebraron unas jornadas sobre **“Patrimonio Especialmente Protegido para Personas con Discapacidad”** en el Centro de Educación Especial La Panderola de Vila-Real (Castellón). Estas jornadas estuvieron organizadas por el CERMI CV, la Fundación Aequitas, el INDISVA y el A.M.P.A del C.P.E.E. La Panderola.

El Patrimonio Protegido es un **instrumento jurídico** de gran interés para personas con una grave discapacidad física o sensorial y para las personas con discapacidad intelectual. La finalidad de esta Ley de

Patrimonio Protegido es permitir la designación de unos bienes precisos para que con ellos, y con los beneficios que se deriven de su administración, se haga frente a las necesidades vitales ordinarias y extraordinarias de la persona con discapacidad. De esta forma, los padres, sin tener que esperar a transmitir los bienes por disposición hereditaria, pueden vincular determinados bienes a la satisfacción de las necesidades vitales de la persona con discapacidad.

Es un patrimonio de destino, es decir, una masa patrimonial afectada expresamente a la **satisfacción de las necesidades vitales de la personas con discapacidad** en cuyo interés se constituya. Los bienes y derechos que forman este patrimonio, que no tiene personalidad jurídica propia, se aíslan del patrimonio personal del titular beneficiario y quedan sometidos a un régimen de administración específico.



El **programa** de estas jornadas fue el siguiente:

16,45 hs.: Recepción de asistentes y entrega de documentación.

17,00 hs.: Inauguración de la jornada.

D. Juan Francisco Herrera García-Canturri. Notario del Colegio de Valencia, Delegado de la Fundación Aequitas en la Comunidad Valenciana y Subdirector del INDISVA.

D. Joan Planells Almerich. Presidente del CERMI CV.

17,15 hs.: “Cuestiones sobre el Patrimonio Protegido”. D. Carlos Marín Calero. Notario de Gandía y Director del INDISVA.



17,45 hs.: “Aspectos fiscales del Patrimonio Protegido”. D. Javier Máximo Juárez González. Notario de Valencia.

18,15 hs.: Pausa-café.

18,45 hs.: Debate y clausura de la jornada.

D. Juan Francisco Herrera García-Canturri. Notario del Colegio de Valencia, Delegado de la Fundación Aequitas en la Comunidad Valenciana y Subdirector del INDISVA.

D. Joan Planells Almerich. Presidente del CERMI CV.

JORNADAS DEL CERMI CV con la colaboración de Feria Valencia “Formación y Empleo para Personas con Discapacidad”

Estas jornadas se celebraron el **16 de abril** con la colaboración de Feria Valencia aprovechando el foro abierto de **Formaempleo 2010**.

El **objetivo** de esta jornada organizada por el CERMI CV (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana) era crear un espacio de comunicación y debate en torno a las oportunidades y exigencias que plantea la incorporación de las Personas con Discapacidad al mundo laboral. Se trataron las claves y se propusieron líneas de acción que se están llevando a cabo para promover esta inserción en organizaciones y empresas.

Además, se planteó la importancia de poner al alcance de las Personas con Discapacidad una Formación de calidad, ya que nos encontramos con **un porcentaje muy elevado de Personas con Discapacidad que poseen una escasa formación**, debido sobre todo a que no pueden acceder a estudios superiores, ya sea por barreras arquitectónicas y/o por falta de ayudas técnicas para poder cursar sus estudios.

En esta jornada se **facilitaron herramientas útiles** a los profesionales del sector de la discapacidad, que ejercen funciones en procesos de integración social y laboral de personas con discapacidad, desde centros o recursos vinculados a las áreas de atención social, de formación y de empleo, de las corporaciones locales, fundaciones, asociaciones y empresas.

El **programa** de estas jornadas fue el siguiente:

10,00 hs.: Recepción y entrega de documentación.

10,15 hs.: Inauguración de la jornada a cargo de Joan Planells Almerich, Presidente del CERMI CV, y Carlos Laguna Asensi, Vicepresidente del CERMI CV.

10,30 hs.: "Dificultades en la inserción laboral de las Personas con Discapacidad". Estela Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Empleo del CERMI CV.

11,00 hs.: "Formación en Personas con Discapacidad". Vicente Micó, Director Adjunto de FSC Inserta.

11,30 hs.: "Efectividad práctica de la normativa vigente en materia de Igualdad: Reconocimiento de la Discapacidad como factor de riesgo". Mónica Aguado Tamarit, Abogada especialista en Derecho Laboral.

12,10 hs.: Conclusiones de la jornada y debate.

12,45 hs.: Clausura de la jornada a cargo de Joan Planells Almerich, Presidente del CERMI CV, y Carlos Laguna Asensi, Vicepresidente del CERMI CV.



JORNADAS DEL CERMI CV CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN CARREFOUR "Crecer en la Diversidad"

Con motivo del año internacional de la Diversidad Biológica, el CERMI CV (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana) y la Fundación Solidaridad Carrefour desarrollaron conjuntamente el proyecto **"Crecer en la diversidad"**, destinado a potenciar las habilidades psicosociales y la integración social de los/as niños/as y jóvenes con discapacidad.

Desde el año 2005 colaboran en la realización de una jornada lúdica en un espacio natural, donde niños/as y jóvenes disfrutaban como

ciudadanos de pleno derecho independientemente de su grado o tipo de discapacidad. Este año se hizo en Bioparc Valencia y con motivo de la conmemoración de la firma de la Convención sobre Diversidad Biológica.

Con este proyecto pretendemos promover la Biodiversidad con la integración de las personas con y sin discapacidad en un espacio natural de **convivencia y la inclusión social de niños y niñas** con discapacidad de la Comunidad Valenciana.

Las jornadas "Crecer en la Diversidad", consistieron en una visita guiada por el Bioparc y en un concurso de dibujo, plastilina o redacción donde participaron niños/as con y sin discapacidad.



El **programa** de las jornadas fue el siguiente:

9,30 a 9,45 hs.: Recepción de participantes.

10,30 a 10,45 hs.: Inauguración de la jornada.

Dña. Angélica Such Ronda, Honorable Consellera de Bienestar Social.

D. Joan Planells, Presidente del Comité del CERMI CV.

D. Víctor Aparicio Jerez , Director Regional Carrefour Levante Norte.

D. José Luis Berzal, Director Hipermercado Carrefour La Eliana.

D. Andrés Ortega, Director Hipermercado Carrefour Alfafar.

D. Francisco Hipólito Rodríguez, Director Carrefour Campanar.

D. Alejandro Deltoro Gil, Director de Marketing de Bioparc.

10,45 a 11,40 hs.: Visita guiada.

11,40 a 12,10 hs.: Almuerzo.

12,10 a 13,00 hs.: Concurso (dibujo, redacción o escultura de plastilina).

13,00 hs.: Finalización de la jornada.



TALLERES DE AUTOCONOCIMIENTO SEXUAL PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La **sexualidad** es parte integral del ser humano desde que nace y a lo largo de toda la vida. Disfrutar de una manera plena de la sexualidad es un derecho fundamental e inalienable del ser humano independientemente de su sexo, religión, edad y por supuesto de su salud física o mental. En nuestra sociedad el sexo sigue siendo un tabú y en ocasiones la información es difícil de encontrar o esta sesgada por mitos y falsas creencias.

Por todo ello, desde el CERMI CV consideramos que **debemos contribuir a la normalización y acercamiento de la afectividad y la sexualidad** a las personas con cualquier tipo de discapacidad y sus parejas, así como informar y asesorar a los familiares y profesionales de la actitud adecuada que permita entender el hecho de que todas las personas somos sexuadas.

El objetivo de estos talleres ha sido **proporcionar conocimientos, procedimientos y actitudes que permitan una calidad de vida motivada por el disfrute de la sexualidad.**

Para ello, se han abordado temas como las pautas de actuación común ante conductas no adecuadas, el cultivo de una imagen personal positiva, el autoconocimiento del cuerpo, la promoción de modelos de sexualidad más inclusivos donde la diversidad se convierta en un valor y trate a todas las sexualidades por igual, la posibilidad de elegir ser padres o madres, la facilitación de información para optar libremente por el uso de métodos anticonceptivos y para la evitación del contagio de infecciones de transmisión sexual, etc.

Organizado por:
 Gran Vía Ramón y Cajal, 13
 46007 Valencia
 Tel.: 963 168 054
 Fax: 963 168 318
 cermi.cv@cermi.es
 www.cermicv.org

Colaboran:
 Obra Social
 Fundación "la Caixa"
 GENERALITAT
 VALENCIANA
 CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**INSCRIPCIÓN
 GRATUITA**

FORMULACIÓN DE INSCRIPCIONES:
 Las inscripciones se podrán realizar por los siguientes medios:
 E.MAIL: cermi.cv@cermi.es
 FAX: 963 16 83 18
 PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:
 CERMI CV
 Gran Vía Ramón y Cajal, 13 - Valencia
 Telf.: 963 16 80 54

**Ciclo de talleres
 Teórico-prácticos de
 autoconocimiento sexual
 dirigido a todas las
 personas con discapacidad
 2009-2010**

En total se han realizado **5 ciclos de talleres** en los meses de octubre 2009 y enero, febrero, abril y mayo de 2010. Cada ciclo ha constado de 4 sesiones de trabajo donde se trabajó a nivel teórico como a nivel práctico, siendo una de las sesiones dirigida únicamente a profesionales y familiares.

Además, en los talleres se han introducido **dinámicas para fomentar la participación** de todos los asistentes y conseguir un ambiente más distendido.

Los cinco ciclos de talleres se han realizado exitosamente en la sede del CERMI CV y se han estructurado de la siguiente forma:

- **Taller 1: del 26 al 29 de octubre** y dirigido a personas con discapacidad intelectual, familiares y profesionales del sector.
- **Taller 2: del 25 al 28 de enero** y dirigido a personas con discapacidad física, familiares y profesionales del sector.

- **Taller 3: del 22 al 25 de febrero** y dirigido a personas con discapacidad intelectual, familiares y profesionales del sector.
- **Taller 4: del 26 al 29 de abril** y dirigido a personas con enfermedad mental, familiares y profesionales del sector.
- **Taller 5: del 24 al 27 de mayo** y dirigido a personas con discapacidad sensorial, familiares y profesionales del sector.

Finalmente, se han beneficiado de estos talleres ... personas con distintas discapacidades y familiares y profesionales.

Estos talleres pudieron llevarse a cabo gracias a la subvención concedida por **Obra Social La Caixa**.



3.3. Acciones formativas e informativas.

El CERMI CV durante el **año 2010**, al igual que en años anteriores ha colaborado en múltiples actividades de **intervención e inserción social**, como por ejemplo:

- **Información y orientación a personas con discapacidad**, que acuden a nuestra oficina o bien realizan consultas y comunicaciones por teléfono o por correo electrónico. La temática de las consultas realizadas a lo largo del año 2010 ha versado, en su gran mayoría sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia. Además, desde el CERMI CV se han atendido todo tipo de consultas de entidades y de personas con discapacidad sobre Empleo, Certificados de Minusvalía, Pensiones, Accesibilidad y Ayudas Técnicas, Incapacidades, Discriminación, Actividades de ocio y tiempo libre, Servicios Sociales, Formación, Legislación vigente, etc.
- **Asesoramiento y derivación** de personas con discapacidad a la entidad u organismo correspondiente, a las bolsas de trabajo, etc.



- **Intermediación constante con Entidades Públicas y Privadas** para conseguir mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, negociando convenios, realizando aportaciones a borradores de normativas, a través de comunicados, mediante reuniones y acuerdos, etc.
- **Solicitud de asesoramiento jurídico**, en los casos necesarios, al CERMI Estatal o a los asesores colaboradores del CERMI CV.
- Actividades de **estudio, investigación y mejora de condiciones** de las personas con discapacidad por parte de todas las Comisiones de Trabajo del CERMI CV: Autonomía Personal y Dependencia, Empleo, Educación, Accesibilidad, Sanidad, Mujer, Salud Mental, etc.
- **Ayuda y asesoramiento a las Federaciones** pertenecientes al CERMI CV.
- **Información y formación a todo el tejido asociativo** de la actualidad del mundo de la discapacidad a través de notas de prensa, jornadas, talleres, mesas redondas, encuentros, eventos importantes, reuniones, etc.
- Intervención ante la Administración cuando somos conocedores de casos claros de **discriminación** de las personas con discapacidad.

3.4. Consultas atendidas por el CERMI CV.

Durante el año 2010 desde el CERMI CV se han atendido a diario **consultas de personas con discapacidad** que necesitaban de nuestra orientación, información o intervención con Instituciones Públicas y Privadas. Así como se ha prestado atención a Asociaciones, Entidades y Organismos Públicos y Privados.

En la medida de lo posible, estas consultas son redireccionadas a la entidad u organismo correspondiente, atendidas y resueltas directamente desde el CERMI CV o en distintos casos remitidas a profesionales que colaboran con el CERMI CV en materia de asesoramiento jurídico a personas con discapacidad.

El grueso de las consultas atendidas a lo largo del año 2010 han tenido como tema protagonista la **Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia**, ya que en la Comunidad Valenciana la aplicación está resultando muy lenta y los usuarios no saben muy bien dónde acudir.

Respecto al **resto de consultas atendidas** a lo largo del año se pueden destacar temas como:



- Discriminación de las personas con discapacidad: laboral, social, de acceso al empleo, en sanidad, en cuestión de género, etc.
- Búsqueda empleo e inclusión en bolsa de trabajo.
- Incapacitación para el trabajo habitual.
- Prestaciones, servicios y derechos de las personas con discapacidad.
- Pensiones contributivas y no contributivas.
- Solicitud y revisión del certificado de minusvalía.
- Asesoramiento jurídico de distintas problemáticas.
- Solicitud de jubilación anticipada.
- Problemática con los medios de transporte no adaptados.
- Necesidades de educadores, fisioterapeutas y enfermeros en colegios para atender a los niños dependientes.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación para las personas con discapacidad.
- Acceso al empleo y a la Función Pública y turno de reserva.
- Condiciones laborales en la Administración Pública.
- Compatibilidad de prestaciones públicas (incapacidad permanente, pensiones no contributivas, orfandad...) y el empleo remunerado.
- Prestaciones públicas y servicios sociales (información en general y consultas de requisitos de acceso y mantenimiento).
- Impuestos sobre vehículos para personas con discapacidad.
- Patrimonio protegido: constitución y beneficios fiscales.
- Plazas estacionamiento reservado para personas con discapacidad.
- Centros especiales de empleo y centros ocupacionales y etc.

Las **consultas formuladas durante el 2010**, hasta el momento, han sido 159 se desglosan de la siguiente forma en los siguientes grupos:

- AUTONOMIA PERSONAL Y DEPENDENCIA: El 56 % del total.
- ASESORAMIENTO JURÍDICO: El 12% del total.
- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: El 8 % del total.
- LABORAL: El 6 % del total.
- SEGURIDAD SOCIAL: El 2 % del total.
- DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD OPORTUNIDADES: El 2 % del total.
- FISCAL: El 2 % del total.
- OTROS: El 12 % del total.

3.5. Presencia del CERMI CV en los Medios de Comunicación.

La **presencia del CERMI CV** en los diferentes medios de Comunicación, sean éstos de ámbito autonómico, provincial o local, se ha incrementado notablemente en los últimos años, siendo la opinión del CERMI CV una referencia obligada sobre múltiples aspectos que, con incidencia particular en el mundo de la discapacidad, sin duda preocupan también a la sociedad en general.

Algunas de las **notas de prensa publicadas durante el 2010** son la siguientes:

Solidaridad Digital

El Diario de la Discapacidad

Discapacitados valencianos piden la inclusión en el Consejo Escolar Para cumplir con la Convención de la ONU

Servimedia / Valencia - 02/03/2010

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (Cermi CV) ha reclamado a la Generalitat la inclusión de representantes de la discapacidad en los Consejos Escolares, que hayan sido elegidos democráticamente por personas con discapacidad y sus familias.



El Cermi CV denuncia en una nota el "malestar por la exclusión de los representantes de las personas con discapacidad en el borrador del anteproyecto de ley por el que se modifica el decreto legislativo de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana".

La entidad advierte de que, con esta medida, "se vulnera la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por las Cortes Generales españolas y Les Corts Valencianes", donde "taxativamente se ordena la participación de los representantes de las personas con discapacidad en todos los órganos de participación".

El Cermi CV ha trasladado esta reclamación al presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps; al consejero de Educación, Alejandro Font de Mora; al presidente del Consejo Escolar Valenciano, Francisco Baila, y a la secretaria autonómica de Educación, Concepción Gómez.

El Comité considera inválido que una persona ostente el cargo de "Defensor del Discapacitado de la Comunidad Valenciana", ya que, indica, dicha figura sólo representa al consejero que la nombra, ni siquiera al Parlamento, como ocurre, por ejemplo, con los defensores del pueblo.

Según el Cermi, sólo los representantes elegidos democráticamente por el conjunto de las personas con discapacidad o sus familias están legitimados. Por otra parte, considera que existe un agravio comparativo con relación a otros colectivos democráticos y legítimos que sí están aceptados.



El Cermi-CV reivindica la participación del sector de la discapacidad en el Comité Consultivo de la Dependencia

Ofrecido por VALENCIA, 23 Abr. (EUROPA PRESS) -

Imprimir Enviar
COMPARTE ESTA NOTICIA
0 tweets
tweet
menéame

SUSCRÍBETE A LAS NOTICIAS DE VALENCIA EN TU ENTORNO:

Titulares en tu Web Boletín Personalizado

El Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana (Cermi-CV) reivindica la participación de las personas con discapacidad en el Comité Consultivo de la Dependencia en la Comunitat Valenciana.

Por ello, ha presentado ante el Tribunal de Justicia un recurso contra el decreto de la Conselleria de Bienestar Social por el que se ha creado el Comité Consultivo Autonómico del Sistema Valenciano para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el objetivo de conseguir una participación real del sector social, según informó el Cermi-CV en un comunicado.

Según el decreto, el Comité Consultivo, que se constituirá a finales de 2010, se configura como un "foro de diálogo social y participación", que permitirá una mayor colaboración entre las Administraciones Públicas implicadas y las fuerzas sociales más representativas, por lo que se crea como "un cauce eficaz de comunicación y cooperación" en las cuestiones que afectan al vigente sistema de atención a la dependencia en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, el Comité tiene previsto estar integrado por las administraciones públicas, las organizaciones empresariales y sindicales y será paritario en la toma de decisiones de las Administraciones Públicas, por una parte, y los agentes económicos y sociales más representativos, por otra.

El Cermi-CV, como máximo representante de más de 400.000 personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana, considera que las personas con discapacidad deben formar parte del Comité Consultivo Autonómico, "como colectivo directamente afectado por las medidas o decisiones que pueda derivarse de este órgano".



A LA ÚLTIMA



CHARLIE SHI VARIAS 'ESC'

DEPORTES



3.6. Creación página Web del CERMI CV.

El CERMI CV ha puesto en marcha este año **la página Web corporativa**, que se puede visitar siguiendo este enlace www.cermicv.org.

Este proyecto se ha podido llevar a cabo gracias a la concesión en el año 2009 de las **ayudas ACCESTIC** que convoca la Conselleria de Administraciones Públicas y Justicia cada año.

Gracias a esta página Web el CERMI CV llega a más usuarios, entidades, organizaciones, administraciones, etc. y de esta forma la sociedad en general puede conocer el CERMI CV, sus objetivos, sus acciones, sus actividades, su representatividad y su gran labor diaria a favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Actualmente, todavía estamos trabajando en subir contenidos a la página Web a fin de que en breve se pueda acceder al máximo de información posible.

4. Reuniones y asistencia a actos.

El CERMI CV es invitado habitualmente a multitud de **jornadas, cursos, actos, eventos, etc.**, y en la mayoría de los casos asiste voluntariamente y hace acto de presencia, bien por parte del Presidente del mismo o, en su caso alguno de los Vicepresidentes o el Secretario General, o la persona del Comité Ejecutivo en quien se haya delegado.

Por otro lado, podrían nombrarse innumerables actos y eventos en los que el CERMI CV ha participado: **jornadas, actos públicos políticos, encuentros, intervenciones en radio, conferencias, entregas de premios, galas benéficas, tertulias en TV, etc.**

Podemos citar como ejemplo algunas de las reuniones mantenidas, a las que generalmente, ha asistido el Presidente:

- El 19 de enero el Presidente asistió a la Asamblea del CERMI Estatal para la modificación de estatutos y elecciones.
- El 21 de enero Joan Planells asistió a la Gala Benéfica de AFEM.
- El 26 de enero se reunió con Luis Cayo para tratar temas de relevancia sobre el CERMI CV.
- El 1 de febrero Joan asiste a la cena de la Consultoría Nevertis.
- El 16 de febrero el Presidente participa en el jurado de los Premios Falleros concedidos por la ONCE.

- El 16 de febrero Carlos Laguna asistió como Vicepresidente del CERMI CV a la presentación del “Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Valenciana: Gobernanza 2013” en el Palau de la Generalitat de Valencia.
- El 18 de febrero asiste a una reunión de AFEM en Madrid donde participará José Luis Rodríguez Zapatero.
- El 20 de febrero asiste y participa en las jornadas “Amigos del Autismo” organizadas por ASPAU (Asociación Proyecto Autista) en Salón de Actos del Complejo Deportivo Cultural “La Petxina”.
- El 22 de febrero recibe a Luis Cayo para visitar las instalaciones de RENFE.
- El 23 de febrero los representantes del Comité Ejecutivo del CERMI CV se reúnen con Angélica Such en la Conselleria de Bienestar Social, con el objetivo de hablar sobre las gestiones referentes a la aplicación de la Ley 39/2006.
- El 23 de febrero por la tarde tiene lugar el Comité Ejecutivo del CERMI CV, donde se informa de la reunión mantenida por la mañana.
- El 25 de febrero se firma de nuevo el Convenio con el Ayuntamiento de Quart de Poblet para continuar con la asesoría jurídica.



- El 25 de febrero se reúnen algunos miembros del Comité Ejecutivo con Francesc Romeu, Director Ejecutivo de RENFE, para presentarnos el nuevo plan de accesibilidad.
- El 27 de febrero acuden Juan Cañizares y Carlos Bou, en representación del CERMI CV al acto de presentación de la Coalición Compromís, en el Jardín Botánico de Valencia.
- El 1 de marzo Joan acude al Consejo de Ciudadanía en el IVAM.

- El 4 de marzo Joan Planells asiste a la firma del convenio del CERMI CV con la Mancomunitat de L'Horta Sud para financiar el asesoramiento jurídico de las personas con discapacidad en lo que respecta a la aplicación de la Ley 39/2006.



- El 9 de marzo Joan asiste a las jornadas de "Igualdad de Oportunidades y Discapacidad" organizadas por la Comisión de la Mujer del CERMI CV, para realizar la clausura del acto.
- El 10 de marzo asiste y participa en las jornadas sobre "Patrimonio Especialmente Protegido para las Personas con Discapacidad" organizadas por el CERMI CV junto con el Indisva y la Fundación Aequitas, en el Centro de Educación Especial La Panderola de Vila-real (Castellón).
- El 12, 13 y 14 de marzo tiene lugar en Valencia la Convención Autonómica sobre Empleo organizado por el Partido Popular, a la que asiste Pepa Balaguer como representante del Comité Ejecutivo del CERMI CV.
- El 17 de marzo asiste a la inauguración del centro A.T. Apanah.
- El 24 de marzo Joan asiste e interviene en una conferencia sobre Autonomía Personal y Dependencia organizada por el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad de Alicante.
- El 25 de marzo interviene en una Conferencia sobre Autonomía Personal y Dependencia, junto con el asesor jurídico Ignacio Soler, en el salón de actos de BONAGENT.
- El 29 de marzo interviene en una Conferencia sobre Autonomía Personal y Dependencia, junto con el asesor jurídico Ignacio Soler, en el salón de actos de ASPRONA.
- El 1 de abril Joan Planells se reúne con la Consellera de Bienestar Social, Angélica Such para tratar temas sobre dependencia.

- El 14 de abril reunión con Rafa Carbonell en la Conselleria de Educación, se le solicita mayor participación del CERMI CV en los borradores legislativos.
- El 16 de abril Joan Planells y Carlos Laguna participaron en las jornadas "Formación y Empleo para Personas con Discapacidad" organizadas por el CERMI CV y con la colaboración de Feria Valencia.
- El 27 de abril se celebró el Comité Ejecutivo del CERMI CV.
- El 29 de abril Joan Planells asiste al almuerzo-homenaje que se celebró tras la Asamblea General de Aerte en el Hotel Astoria.
- El 6 de mayo Joan Planells y Carlos Laguna asisten a la inauguración de las nuevas instalaciones de la Asociación de Personas Sordas de Castellón (ASORCAS) tras adaptar su local según la Ley 51/2003 para la Accesibilidad Universal.



- El 10 de mayo, Joan Planells, Carlos Laguna y Pepa Balaguer asisten invitados por Carmen Alborch a una comida organizada por el PSPV-PSOE para abordar temas concretos del bienestar social de la Comunidad Valenciana.
- El 11 de mayo asisten a la 1ª reunión de la Comisión de Seguimiento de las Normas DC-09 en la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Eduardo Signes, Coordinador de la Comisión de Accesibilidad y Paco Molina.
- El 14 de mayo Joan Planells asiste al "I Congreso Internacional de Síndrome de Marfan" en Alicante.
- El 27 de mayo el Presidente asiste a la conferencia "Políticas sociales del Gobierno y su repercusión en la Comunidad Valenciana: Ley Dependencia" organizada por el PSPV-PSOE en su sede de Valencia.

- El 31 de mayo asiste a la proyección del DVD "Diversidades", basado en la importancia dada por la Convención Internacional de la ONU a la aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el Salón del Rey del Colegio Notarial de Valencia y organizado por el INDISVA.



- El 31 de mayo y 1 de junio el personal técnico del CERMI CV asisten a las "Jornadas Formativas para las estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos" en la sede del CERMI Estatal en Madrid.



- El 3 de junio asiste a la reunión de la Junta Directiva del Instituto de Biomecánica de Valencia.

- El 21 de junio asiste a la Asamblea General Ordinaria del CERMI Estatal en Madrid.
- El 23 de junio Joan Planells asiste a la Asamblea General Ordinaria del IBV y a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación CVIDA.
- El 26 de junio asiste y participa en las jornadas "Crecer en la Diversidad" organizadas por el CERMI CV junto con la Fundación Carrefour en el Bioparc de Valencia.
- El 28, 29 y 30 de junio asiste junto con Luis Picó a la Conferencia Interautonómica "Preparando el futuro: hacia un nuevo modelo de sostenibilidad económica del tercer sector de la discapacidad en España" organizado por el CERMI La Rioja en Logroño.
- El 6 de julio participó, como todos los años, en la Asamblea General Ordinaria del CERMI CV.
- El 8 de julio asiste al acto de la toma de posesión del Director Administrativo de la ONCE en Alicante, Salvador Galvañ Blasco, en la sede de la Dirección Administrativa de la ONCE en Alicante.
- El 13 de julio participa en el taller "Discapacidad y Empleo" organizado por FSC Inserta y Fundación ONCE en Valencia.
- El 21 de julio algunos representantes del CERMI CV asisten a la inauguración de la estación accesible de la Plaza España de Metro Valencia.
- El 15 de septiembre Joan Planells asiste al Consejo de Bienestar Social en Alicante.
- El 17 de septiembre Joan Planells y Carlos Laguna asisten al fallo del jurado del concurso "Crecer en la Diversidad" en la ONCE.



- El 24 de septiembre Joan Planells asiste a la entrega de premios del concurso "Crecer en la Diversidad" en el Centro Comercial Carrefour Alfafar.